	FORMATO **ACTA DE INICIO**	Código: F-GDC-13 Versión: 02 Fecha: 03/11/2023

No. CONTRATO:	LP 163 DE 2024		
OBJETO:	OPERACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS AMBIENTALES Y APOYO AL CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA URBANA DE LOS NUEVE (9) MUNICIPIOS Y EL DISTRITO QUE INTEGRAN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
CONTRATISTA:	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	**NIT O CEDULA:**	900.152.489-4
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL	**VALOR:**	$978.917.650
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25 DIAS) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	**FECHA DE INICIO:**	31/05/2024

El día 31de mayo de 2024, se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores:, DORIS HARLEY MARIN AGUILAR identificado(a) con cédula de ciudadanía número 22.029.587, en calidad de supervisor y/o interventor, DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía número 80.177.812, en representación de la empresa DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. con Nit 900.152.489-4, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número LP 163 DE 2024, suscrito 22 DE MAYO de 2024.

Contratista y supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

Supervisor y/o Interventor

Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 163 de 2024.